

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

5438 *Aprobación definitiva del Expediente número 6/2016 de modificación de Crédito.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 6 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2016, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

	A) Nuevos Ingresos	EUROS
761192	Diputación Provincial. Subvención construcción archivo histórico municipal	59.459,81€
761193	Diputación Provincial. Subvención adquisición de solar para construcción archivo histórico municipal	59.290,19€
75094	Programa apoyo acciones solidaridad alimentaria	5.396,91€
	TOTAL	124.146,91€

	B) Nuevas Partidas de Gastos	EUROS
3322.60993	Construcción archivo histórico municipal	59.459,81€
3322.600	Adquisición de solar para construcción de archivo histórico municipal	59.290,19€
231.22108	Programa apoyo acciones solidaridad alimentaria	5.396,91€
	TOTAL	124.146,91€

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 28 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.